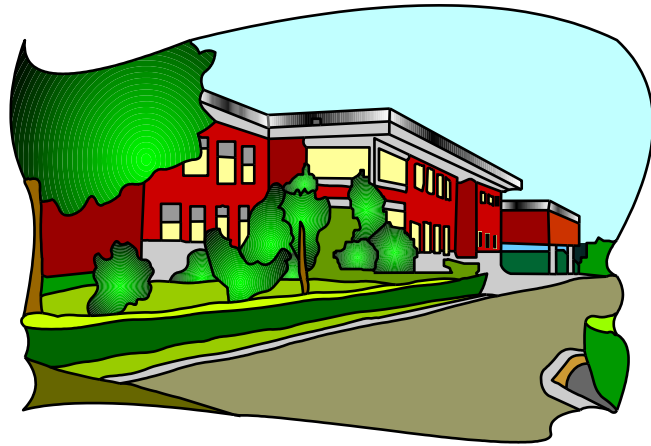


COLEGIO PÚBLICO “LA ERÍA” (LUGONES)

REVISIÓN PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



CURSO 2023-2024



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

Contenido

1.-	INTRODUCCIÓN.....	3
2.-	EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PROPUESTOS EN LA PGA PARA EL CURSO 23/24.....	4
3.-	REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL EOE ADSCRITO AL CENTRO Y DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
4.-	HORARIOS	22
5.-	MODIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE EVALUACIÓN.....	26
6.-	ACTUALIZACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	26
7.-	REVISIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC.....	27
8.-	MODIFICACIONES DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA PGA	36
9.-	ANEXOS.....	38



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

1.- INTRODUCCIÓN

La revisión de la P.G.A se ha realizado en primer lugar mediante un FORMS sobre el grado de cumplimiento, hasta la fecha, de los Objetivos generales propuestos en la PGA para cuya evaluación se ha enviado dicho cuestionario al Claustro y Consejo escolar.

En segundo lugar se presenta la revisión del programa de actuación del EOE adscrito al Centro y de la atención a la diversidad.

En tercer lugar se revisa el apartado de Horarios.

En cuarto lugar se hace referencia a las modificaciones en los documentos de Evaluación afectados por el real decreto 984/2021 de 16 de noviembre de 2021

En 5º lugar la actualización de las Programaciones didácticas de 1º, 3º y 5º de E. Primaria

En 6º lugar se presenta la Revisión del Plan de integración de las Tic

Y por último se señalan modificaciones de actividades programadas en la PGA.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

2.- EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO PROPUESTOS EN LA PGA PARA EL CURSO 23/24

2.1. OBJETIVO 1. Promover en el Centro un clima de convivencia positiva mediante estrategias de prevención del acoso escolar garantizando la equidad y la igualdad y dando respuesta a la diversidad del alumnado y al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de la Agenda 2030.

2.1.1. Valoración del grado de consecución del objetivo

1. NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO 1.- PROMOVER EN EL CENTRO UN CLIMA DE CONVIVENCIA POSITIVO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, GARANTIZANDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD Y DANDO RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y AL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 4 DE LA AGENDA 2030.

[Más detalles](#)

Información

MUY BUENO	14
BUENO	18
ADECUADO	8
POCO ADECUADP	1



El 34% considera Muy Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 44% considera Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 20% considera Adecuado el grado de consecución del objetivo.

El 2% considera Poco Adecuado el grado de consecución del objetivo.

2.2. OBJETIVO 2. Mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje, fomentando el enfoque competencial derivado de los nuevos currículos con la propuesta de un proyecto integrador de centro desde una perspectiva inclusiva y de atención a la diversidad.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

1.1.1. Valoración del grado de consecución del objetivo

2. NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO 2- MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE, FOMENTANDO EL ENFOQUE COMPETENCIAL DERIVADO DE LOS NUEVOS CURRÍCULOS CON LA PROPUESTA DE UN PROYECTO INTEGRADOR DE CENTRO DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

[Más detalles](#)

[Información](#)

MUY BUENO	11
BUENO	24
ADECUADO	6
POCO ADECUADO	0



El 27% considera Muy Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 59% considera Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 15% considera Adecuado el grado de consecución del objetivo.

2.3. OBJETIVO 3. Consolidar la competencia comunicativa en diferentes lenguas.

2.3.1. Valoración del grado de consecución del objetivo

3. NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO 3- CONSOLIDAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN DIFERENTES LENGUAS.

[Más detalles](#)

[Información](#)

MUY BUENO	12
BUENO	18
ADECUADO	11
POCO ADECUADO	0



El 29% considera Muy Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 44% considera Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 27% considera Adecuado el grado de consecución del objetivo.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

2.4.OBJETIVO 4. Fomentar y garantizar la igualdad de género promoviendo el respeto a la diversidad.

2.4.1. Valoración del grado de consecución del objetivo

4. NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO 4- FOMENTAR Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO PROMOVRIENDO EL RESPETO A LA DIVERSIDAD.

[Más detalles](#)

[Información](#)

MUY BUENO	17
BUENO	20
ADECUADO	4
POCO ADECUADO	0



El 41% considera Muy Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 49% considera Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 10% considera Adecuado el grado de consecución del objetivo.

2.5.OBJETIVO 5. Promover acciones educativas que contemplen metodologías integradoras con especial incidencia en el alumnado de Necesidades Educativas

2.5.1. Valoración del grado de consecución del objetivo

5. NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO 5.- PROMOVER ACCIONES EDUCATIVAS QUE CONTEMPLAN METODOLOGÍAS INTEGRADORAS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS

[Más detalles](#)

[Información](#)

MUY BUENO	14
BUENO	13
ADECUADO	13
POCO ADECUADO	0



El 35% considera Muy Bueno el grado de consecución del objetivo.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

El 33% considera Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 33% considera Adecuado el grado de consecución del objetivo.

2.6. OBJETIVO 6. Propiciar hábitos de salud y bienestar entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, desde un enfoque saludable y sostenible adecuado a los objetivos de la Agenda 2030

2.6.1. Valoración del grado de consecución del objetivo

6. NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO 6.-PROPICIAR HÁBITOS DE SALUD Y BIENESTAR ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DESDE UN ENFOQUE SALUDABLE Y SOSTENIBLE ADECUADO A LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.

[Más detalles](#)

[Información](#)

MUY BUENO	13
BUENO	17
ADECUADO	10
POCO ADECUADO	1



El 32% considera Muy Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 41% considera Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 24% considera Adecuado el grado de consecución del objetivo.

El 2% considera Poco Adecuado el grado de consecución del objetivo.

2.7. OBJETIVO 7. Impulsar la colaboración con el AMPA y otras entidades para la elaboración, reutilización y aprovechamiento de materiales didácticos y recursos educativos potenciando los principios de sostenibilidad recogidos en la Agenda 2030

2.7.1. Valoración del grado de consecución del objetivo



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

7. NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO 7. - IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON EL AMPA Y OTRAS ENTIDADES PARA LA ELABORACIÓN, REUTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS EDUCATIVOS POTENCIANDO LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD RECOGIDOS EN LA AGENDA 2030.

[Más detalles](#)

MUY BUENO	21
BUENO	14
ADECUADO	6
POCO ADECUADO	0



El 51% considera Muy Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 34% considera Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 15% considera Adecuado el grado de consecución del objetivo.

2.8.OBJETIVO 8. Potenciar la formación continua del profesorado.

2.8.1. Valoración del grado de consecución del objetivo

8. NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO 8. -POTENCIAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO.

[Más detalles](#)

[Información](#)

MUY BUENO	10
BUENO	17
ADECUADO	11
POCO ADECUADO	3



El 24% considera Muy Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 41% considera Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 27% considera Adecuado el grado de consecución del objetivo.

El 7% considera Poco Adecuado el grado de consecución del objetivo.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

2.9.OBJETIVO 9. Fomentar el uso y sistematización de herramientas tecnológicas.

2.9.1. Valoración del grado de consecución del objetivo

9. NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO 9.- FOMENTAR EL USO Y SISTEMATIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Más detalles

Información

MUY BUENO	9
BUENO	18
ADECUADO	10
POCO ADECUADO	4



El 22% considera Muy Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 44% considera Bueno el grado de consecución del objetivo.

El 24% considera Adecuado el grado de consecución del objetivo.

El 10% considera Poco Adecuado el grado de consecución del objetivo.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

2.10. Observaciones aportadas en los cuestionarios

Consta una observación:

10. OBSERVACIONES FINALES

1 Respuestas

ID ↑	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Se hace bastante difícil el incremento en el uso de las herramientas tecnológicas con las carencias que tenemos en las infraestructuras, desde la conexión a internet, que casi nunca funciona, hasta el mal estado de la mayoría de los equipos.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE ESTA VALORACIÓN.

Consideramos la suma de valoración de Muy Bueno y Bueno frente a Adecuado y Poco Adecuado. Y con ello consideramos 3 niveles

Nivel alto de consecución

Los objetivos cuyo grado de consecución se consideran más positivos son, por este orden: el 4, el 2 y el 7

Nivel medio de consecución

A continuación se valora en este orden la consecución de los objetivos 1, 3 y 6.

Nivel bajo de consecución

El objetivo que tiene una valoración menos positiva de su grado de consecución es el objetivo 8 y a continuación el 9 y el 5



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

3.- REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DEL EOE ADSCRITO AL CENTRO Y DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN DE INTERVENCIÓN DEL E.O.E SIERO-INFIESTO EN EL “LA ERÍA” CURSO 2023-2024

Revisión Febrero 24

- A. Miembros referentes del equipo de orientación educativa y psicopedagógica asignados al centro
- B. Temporalización, criterios y procedimientos para concretar la intervención.
- C. Constitución y funcionamiento de la Unidad de Orientación.
- D. Líneas básicas de actuación.
- E. Intervención en caso de suspensión de actividad lectiva presencial.
- F. Atención socioeducativa
- G. Evaluación y seguimiento.

A. MIEMBROS REFERENTES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA ASIGNADOS AL CENTRO

Orientadora Educativa: Yolanda Rodríguez Portilla

yolandarp@educastur.org

Profesora de Servicios a la comunidad: Eva María Navarro García

evamng@educastur.org

Orientadora Unidad de Acompañamiento: Vanesa García Presa

vanesagp@educastur.org



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

B. TEMPORALIZACIÓN, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA CONCRETAR LA INTERVENCIÓN

La circular de inicio de curso 2023/2024 señala que “según se recoge en el artículo 25 del *Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, los centros docentes comprendidos en su ámbito de aplicación elaborarán un Plan de Orientación Educativa y Profesional que se recogerá en el Proyecto Educativo de Centro, una vez modificado. En el presente curso escolar, se llevará a cabo la concreción de los tres programas (el Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera) en la Programación General Anual. A tal fin, se contará con el asesoramiento de los servicios especializados de orientación y la colaboración de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del profesorado que realiza labores de tutoría”.

Según lo establecido en el *Decreto 147/2014, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias*, los servicios especializados de orientación educativa elaborarán al inicio del curso un programa anual de actuación, teniendo en cuenta las principales conclusiones de la Memoria Final del curso anterior y, en su caso, las propuestas de mejora e informes emitidos por el Servicio de Inspección Educativa.

Los y las profesionales de los equipos de orientación educativa, en el marco del sector que atienden, programarán de forma coordinada las actuaciones a desarrollar a lo largo del curso. Estas actuaciones incluirán el programa anual de actuación en cada centro, que planificarán de forma coordinada con la dirección del mismo. Ese programa se elaborará en el plazo establecido para poder incorporarlo en la Programación General Anual. En el caso de los equipos de orientación educativa, corresponde al director del centro docente coordinar la elaboración, aplicación y seguimiento del plan anual de actuación.

El **6 y 12 de septiembre** se mantiene reuniones con el equipo directivo, estando presentes por parte del Equipo de Orientación las profesionales de PSC y OE asignados al centro. En dicha reunión se establecen como líneas prioritarias de intervención las siguientes:

- Revisar el PAD en base a las instrucciones de la circular de inicio de curso y proceder a la actualización.
- Contribuir a las aportaciones que se hagan al PAT.
- Priorizar el eje de intervención de mejora de la convivencia en el centro.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

- Hacer un seguimiento especial del listado de alumnado NEAE que figura en Sauce, teniéndolo actualizado.
- Profundizar y desarrollar el modelo de docencia compartida y otras medidas contempladas en el PAD tales como agrupamientos flexibles, talleres y grupos de aprendizaje.
- Mejorar los procedimientos de información y comunicación de las tutorías con las familias para el alumnado NEE, NEAE y/o que disponen de un plan de recuperación de áreas pendientes o de refuerzo.

Asimismo, se establece el calendario de asistencia al Centro por parte de la **Orientadora Educativa** estableciéndose para este curso su presencia durante **3 días a la semana, siendo los lunes, martes y miércoles.**

La **Profesora de Servicios a la Comunidad** intervendrá en el Centro los **miércoles** dependiendo de las demandas de otros centros del sector.

La orientadora de la **Unidad de Acompañamiento** (Fondo Social Europeo) realizará una intervención semanal en el centro de **2 días a la semana, siendo los miércoles y los viernes los días seleccionados.**

Esta **periodicidad se verá alterada** en los meses de abril/mayo debido a la realización de las evaluaciones de alumnado de **nueva escolarización** provenientes de las unidades de atención infantil temprana, tal y como se recoge en el plan de trabajo del EOE.

La Dirección del Centro deberá adoptar las medidas que estén a su alcance para que los miembros del EOE que atienden al centro **dispongan de los espacios y tiempos** que las actividades previstas exijan.

Se establece una **reunión de coordinación periódica** con el equipo directivo los **martes a segunda hora**. Se establece la **reunión semanal de coordinación de la Unidad de Orientación** de forma quincenal los lunes en horario de 14:00 a 15:00 alternando profesionales de aula abierta, y profesorado de pt y al de educación infantil y primaria. **Además del profesorado de la unidad de orientación, asistirán director y/o jefa de estudios. Lo que favorece la coordinación.** Se establece una **reunión semanal de coordinación con los auxiliares educadores** los martes de 9:30 a 10:00 horas.

Además de lo acordado, los servicios de orientación realizarán las actuaciones habituales marcadas de oficio. En el planteamiento inicial de la intervención del Orientador se ha de indicar que deberá hacer seguimiento de 42 alumnos/as NEAE, de los cuales 26 son nee. Del total de NEAE y NEE hay 14 alumnos/as que cambian de etapa por lo que es prescriptivo hacer el correspondiente informe psicopedagógico.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

Además, está el Aula Abierta, teniendo este curso 4 alumnos y 1 alumna, estando la ratio completa.

A la planificación inicial se han ido sumando peticiones de evaluación psicopedagógica que van surgiendo además del resto de funciones del Orientador.

A fecha de 6 de febrero de 2023, este apartado se encuentra así.

Alumno/a	Curso	Solicitada por	Fecha PETICIÓN	Estado
LMO	EI3 AÑOS	Familia	12/09/2024	Realizada
BCO	EI 3 AÑOS	Consejeria	13/12/2024	Realizada
KRA	EI 4 AÑOS	Tutoría	16/01/2024	Pendiente
HAG	Ei 5 AÑOS	Tutoría	30/10/2023	Realizada
JAGA	2ºEP	Tutoría + padres	25/04/2023	Derivación SSMM
ARD	2º EP	Tutoría	25/04/2023	Realizada
MB	2º EP	Tutora	14/09/2023	Realizada
MDI	2º EP	Tutoría	25/04/2023	Pendiente
JFM	3º EP	Tutoría	2/10/2023	Pendiente
IMM	3º EP	Tutoría	14/02/2023	Pendiente
NAMC	3º EP	Tutoría	27/11/2023	Pendiente
MSF	4º EP	Tutoría	15/11/2022	Realizada
DAL	4º EP	Tutoría	15/11/2022	Realizada
NJS	4º EP	Tutoría	17/02/2023	Realizada
LB	4º EP	Tutoría	14/09/2023	Realizada
NIDRO	4º EP	Tutoría	8/01/2024	Pendiente
LPA	5º EP	Familia	21/06/2023	Realizada
CMD	5º EP	Tutoría	30/03/2023	En proceso
OSF	6º EP	Tutoría	13/3/2023	Pendiente

Cambios de etapa:

Alumno/a	Curso	Solicitada por	Fecha ENTREGA	Estado
NGV	3ºEI	Consejería	Mediados Marzo 24	En proceso
ATC	3ºEI	Consejería	Mediados Marzo 24	En proceso
OCC	3ºEI	Consejería	Mediados Marzo 24	En proceso
HOM	3º EI	Consejería	Mediados Marzo 24	En proceso
MRT	6ºEP	Consejería	Mediados Marzo 24	En proceso
RAT	6ºEP	Consejería	Mediados Marzo 24	En proceso
BVJ	6ºEP	Consejería	Mediados Marzo 24	En proceso
MRB	6ºEP	Consejería	Mediados Marzo 24	En proceso



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

MMB	EI 5	Consejería	Finales de mayo 24	Pendiente
STA	EI5	Consejería	Finales de mayo 24	Pendiente
BOM	6ºEP	Consejería	Finales de mayo 24	Pendiente
MG	6ºEP	Consejería	Finales de mayo 24	Pendiente
JLLF	6ºEP	Consejería	Finales de mayo 24	Pendiente
ALLR	6ºEP	Consejería	Finales de mayo 24	Pendiente
PBA	6ºEP	Consejería	Finales de mayo 24	Pendiente

A falta de la publicación de fechas de procesos de escolarización, se mantiene el mismo cronograma

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
BECAS NEE. HORARIOS ATENCIÓN NEE. DOCUMENTOS (PAD,PAT, EOE)	PGA INICIO DE COORDINACIONES	INFORMES PSICOPED.	INFORMES PSICOPED	INFORMES PSICOPED
FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
INFORMES PSICOPED.	NEE ALTAS. BAJAS. CAMBIOS	NUEVAS ESC.	CAMBIOS DE ETAPA NEAE	MEMORIAS

*Se reseñan las actuaciones más prioritarias. Durante todo el tiempo se están realizando las actuaciones habituales de los servicios de orientación ya reflejadas en otras líneas.

*Las fechas de documentos de escolarización pueden cambiar en función de las instrucciones emitidas por Consejería.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

C. CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN.

“La unidad de orientación es un órgano de coordinación docente y orientación responsable de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional del alumnado del centro y se encargará de elaborar el programa anual de actuación para responder de manera coordinada a las necesidades educativas del centro”.

Se constituye la Unidad de Orientación del Centro nombrándose como coordinadora por la Dirección la Orientadora Educativa, Yolanda Rodríguez Portilla.

La presente reunión de coordinación se llevará a cabo, como ya se ha indicado con anterioridad los lunes en horario de 14:00 a 15:00 horas.

Dado el horario de los auxiliares educadores, y tras organización del Equipo directivo, se ha establecido una reunión de coordinación semanal entre Auxiliares Educadores y Orientadora. Este curso se ha incorporado un nuevo auxiliar educador con presencia en el centro, de martes a viernes para dar respuesta a las demandas realizadas desde el curso pasado, sería necesaria su incorporación también los lunes, dado que la ratio a atender por la auxiliar educadora los lunes, está por encima de lo permitido.

Formarán parte de la Unidad los siguientes profesionales:

- La orientadora Educativa perteneciente al EOE Siero/Infiesto.
- La profesora de Servicios a la Comunidad adscrita al EOE del Sector.
- Los especialistas de pedagogía terapéutica.
- Las especialistas de audición y lenguaje.
- Los Auxiliar Educadores
- La orientadora de la Unidad de Acompañamiento perteneciente al EOE Siero/Infiesto.

Los miembros del equipo directivo acudirán a la reunión de la unidad de orientación a petición del coordinador de la Unidad o por iniciativa propia.

D. LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN.

Siguiendo las instrucciones de la Circular de Inicio de curso 2023/2024, se colaborará en la elaboración del **Plan de Orientación educativa y profesional** que formará parte del Proyecto educativo del Centro. Este plan se concretará en los siguientes programas:



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

1. Programa de atención a la diversidad
2. Plan de acogida e incorporación a la actividad lectiva. y Programa de acción tutorial
3. Programa de orientación para el desarrollo de la carrera

Se intentará profundizar en el tránsito de etapa de primaria a secundaria ya que se observa que tanto familias como alumnado tienen dudas, por lo que se incidirá en este punto en el tercer trimestre.

1.- En el ámbito de la **atención a la diversidad** el EOE **asesorará** al centro para la determinación, establecimiento, desarrollo y revisión de las medidas generales de atención a la diversidad. Se colaborará con la Unidad de Orientación, C.C.P., Equipo Directivo y Equipos de Nivel en el establecimiento, desarrollo y evaluación de criterios y procedimientos generales para la atención de todo el alumnado incidiendo especialmente en aquellos que repiten curso, que promocionan con áreas o materias pendientes, con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y NEE.

En la atención individualizada al alumnado, el E.O.E. colaborará con el tutor/a correspondiente, así como con el resto de los profesionales implicados, en la realización, revisión y facilitación de los medios necesarios para la puesta en práctica de las **evaluaciones psicopedagógicas** del alumnado que las requiera.

Las demandas de intervención serán formuladas por los tutores/as a través de la jefatura de estudios del Centro.

Para el procedimiento de valoración psicopedagógica se entregará al inicio de curso, en las reuniones de equipo docente, documentos, con el protocolo, modelo e instrucciones, que se compartirán en la herramienta corporativa OneDrive.

La orientadora del E.O.E. asesorará y colaborará con el tutor/a en el análisis, planificación y revisión de las medidas curriculares oportunas. Asimismo, se confeccionarán aquellos estadillos que desde el Servicio de Orientación Educativa resulten necesarios de cara a la planificación del curso siguiente.

Para desarrollar estas líneas de actuación es fundamental la participación del EOE en la **Comisión de Coordinación Pedagógica** donde se analizan y dinamizan las líneas directrices del proceso de enseñanza-aprendizaje del



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

centro por lo que el Orientador/a del E.O.E. participará, previa convocatoria de la Dirección del Centro, en las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica que con la temporalización que tenga establecido el centro. La orientadora ha sido informada de la fechas de las CCP establecidas para el presente curso.

2.- El EOE participará en el **Plan de acogida y Programa de Acción Tutorial según lo indicado en la circular de inicio de curso 22/23**, teniendo en cuenta las especiales circunstancias de los cursos anteriores, las aportaciones de la comisión de coordinación pedagógica, el plan de contingencia y de los tutores/as de los grupos. En el ámbito de la acción tutorial el EOE priorizará las siguientes actuaciones:

- Colaboración en el Plan Integral de Convivencia del Centro.
- Colaborar en cuestiones relativas a la salud socioemocional del alumnado y sus familias.
- Asesoramiento e intervención con el alumnado en situación de vulnerabilidad (NEAE, NEE, brecha social o digital...).
- Asesoramiento en la implementación de medidas que contribuyan a la personalización de la enseñanza.
- Colaboración en la organización de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo de la etapa con especial incidencia en el tránsito entre etapas.
- Dinamización de aspectos innovadores y formativos de la acción docente.
- Asesoramiento en cuestiones metodológicas y didácticas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
- Asesoramiento en la evaluación y seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso.
- El conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora del clima de convivencia en las aulas y en el centro en general, con especial incidencia en la prevención de posibles situaciones de acoso escolar y en la resolución de conflictos.
- En Educación Infantil y Primaria, se incluirán, además, las actuaciones encaminadas al desarrollo de las habilidades sociales.
- El Programa de prevención del absentismo escolar y el procedimiento de detección, intervención y seguimiento.
- Las actividades para desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de las familias y de los agentes externos destinadas a mantener una comunicación fluida e intercambiar informaciones



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

relevantes sobre el proceso de aprendizaje y orientar y promover la cooperación en las tareas educativas.

- El programa de trabajo y el calendario de reuniones de los tutores y las tutoras con la jefatura de estudios, los equipos docentes y especialistas de apoyo que intervienen en los diferentes grupos.

3.- El EOE participará en el **Programa de orientación para el desarrollo de la carrera** según lo indicado en la circular de inicio de curso teniendo en cuenta las aportaciones de la comisión de coordinación pedagógica y de los tutores de los grupos. En la puesta en marcha de este programa el EOE priorizará las siguientes actuaciones:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del auto concepto.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- Actuaciones dirigidas específicamente al fomento de vocaciones STEAM para las alumnas.

Para cada una de las actuaciones se establecerán las acciones, la temporalización y los recursos que permitan desarrollar el programa de manera comprensiva e implicando a todo el alumnado de todos los niveles.

Respecto a la **evaluación y seguimiento**, el E.O.E. como miembro de la Unidad de Orientación del centro participará en el seguimiento y evaluación de los programas desarrollados y en la elaboración de la memoria final en la que se recojan los logros, las dificultades, los factores de influencia en ambas y aquellos aspectos susceptibles de mejora para el curso siguiente.

La **evaluación** de los programas será continua y sistemática y se implementará a través de la CCP, en las reuniones trimestrales del claustro donde se analizan entre otros los aspectos psicopedagógicos y educativos, en la revisión de la PGA en enero y final de curso, en la Memoria Final.

E. ATENCION SOCIOEDUCATIVA.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

Desde el E.O.E. de Siero-Infiesto se trabajarán los aspectos socioeducativos desde una perspectiva sociocomunitaria, a través de la intervención de la figura de la Profesora de Servicios a la Comunidad, que desarrollará las siguientes actuaciones:

- Participar en la valoración de situaciones de vulnerabilidad surgidas durante el curso por motivos familiares, sociales, económicos o de brecha digital.
- Conocer las características del entorno, las necesidades sociales y educativas, así como identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales de la zona, posibilitando su máximo aprovechamiento por medio de las vías de colaboración y coordinación.
- Diseñar estrategias de prevención e intervención para el absentismo escolar, y escolarizaciones irregulares en el caso de la Educación Infantil, desarrollando medidas que favorezcan las relaciones con la familia y otras instituciones en coordinación con los Servicios Municipales.
- Participar en la elaboración de programas de seguimiento y control del Absentismo Escolar, dentro del “Programa para la prevención del abandono escolar” de los centros educativos, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollando las actuaciones necesarias para facilitar el acceso y permanencia del alumnado en desventaja social en cada uno de los Centros Educativos.
- Prevenir, detectar e intervenir en los casos de absentismo escolar. Estas actuaciones se llevarán a cabo de forma coordinada con los Equipos Directivos y en colaboración con las personas responsables de las tutorías.
- Participar como un miembro más de las Unidades de Orientación, priorizando la colaboración en aquellos centros que por número de alumnado o por las características del mismo, requiera una intervención más continua.
- Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación del PAD, PAT y PODC y colaborar en los procesos de detección y evaluación psicopedagógica del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Participar en el proceso de toma de decisiones de aquellas medidas de ajuste de la propuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado.
- Proporcionar a Dirección y al profesorado tutor o tutora información sobre los aspectos familiares y sociales del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y/o en situaciones vulnerabilidad social.
- Desarrollar tareas de información, orientación, apoyo y colaboración con las familias a nivel individual y colectivo; de acorde con los recursos de la zona.
- Participar en el establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y familias.
- Detección, intervención y seguimiento del alumnado que presenta necesidades educativas derivadas de su situación sociofamiliar, con



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

especial atención a situaciones de privación o riesgo social, de acogida, perteneciente a minorías étnicas, etc.

- Asesoramiento e información a las familias sobre recursos complementarios (Ayudas, Becas, Servicios, apoyo socioeducativo, asociaciones...), dependientes de diferentes organismos.
- Mediar en las posibles problemáticas sociofamiliares, relacionales y conductuales que puedan perjudicar el óptimo desarrollo de los menores.
- Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado con NEAE o en situación de desventaja social en colaboración con tutorías y familias.
- Realizar derivaciones y desarrollar actuaciones coordinadas con otros servicios especializados según el tipo de intervención necesaria (Servicios Sanitarios, Sociales, Asociaciones, ONG...).
- Coordinación con los diferentes Institutos y Colegios de la zona para el intercambio de información sobre alumnado con necesidades educativas específicas en los cambios de etapa educativa.

F. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al terminar el curso y como viene siendo habitual, los miembros de EOE entregarán una memoria del trabajo desarrollado, participación, intervenciones, propuestas de mejora y valoración del trabajo realizado durante este curso 2023/2024.

Lugones, a 6 de febrero de 2024

Eva María García Navarro

Profesora de Servicios a la Comunidad

Yolanda Rodríguez Portilla

Orientadora Educativa



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

4.- HORARIOS

4.1. HORARIO GENERAL

Durante el primer trimestre se modificó la hora de permanencia quincenal de los martes de 14:00 a 15:00. Según Circular aclaratoria de la Consejería las 2 horas de cómputo mensual no son necesariamente presenciales salvo las reuniones de obligada permanencia como Claustros, Consejos, equipos, etc., programadas en esas horas.

4.2. HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO

4.2.1. ASUNTOS PARTICULARES RETRIBUIDOS

Desde el primer día lectivo de enero entró en vigor una Resolución sobre **Asuntos particulares retribuidos**.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Se podrán utilizar, sin necesidad de justificación, hasta un máximo de cuatro días por asuntos particulares por cada curso escolar, de los cuales tres serán en días lectivos **(uno por cada trimestre) y uno en periodo no lectivo**.
- La concesión de los días por asuntos particulares **estará condicionada a las necesidades del servicio** educativo y su previa autorización por la persona titular de la dirección del centro educativo.
- Este permiso no podrá disfrutarse durante las sesiones de evaluación, reuniones de equipos docentes o pre-evaluaciones, ni durante el período comprendido entre las evaluaciones ordinarias y extraordinarias de fin de curso, salvo por las causas sobrevenidas que se señalan más adelante.
- No podrá disfrutarse más de un día de permiso por asuntos particulares por trimestre, salvo, nuevamente, por las causas sobrevenidas.
- Los días por asuntos particulares de las personas titulares de la dirección de los centros educativos serán autorizados por la persona titular de la Dirección General de Personal Docente, y deberán solicitarse directamente a la misma, enviándolos a la dirección de correo dg.personaldocente@asturias.org e indicando en el asunto "solicitud asuntos particulares".
- **Todo el personal docente beneficiario de este permiso deberá presentar con tres días de antelación al disfrute del día correspondiente, en Jefatura de Estudios, un plan de actividades dirigidas a los grupos** afectados durante su ausencia. Se exceptúa de esta obligación en los supuestos de causas sobrevenidas.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

Profesorado interino

- El personal docente interino en vacante con nombramiento desde el 1 de septiembre, podrá acogerse a este permiso en igualdad de condiciones que el funcionario docente de carrera o personal laboral indefinido.
- El personal docente interino en vacante con nombramiento posterior al 1 de septiembre, tendrá derecho a los días generados proporcionalmente al tiempo que va a trabajar en el curso.
- El personal docente en sustitución, con uno o con múltiples nombramientos dentro del mismo curso escolar, generarán un día lectivo por cada cincuenta y ocho días trabajados, además del día en periodo no lectivo.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

La solicitud de este permiso deberá efectuarse con una **antelación mínima, con carácter general, de quince días hábiles** respecto a la fecha prevista para su disfrute, salvo en las causas sobrevenidas especificadas en estas instrucciones (situación que habrá que justificar el día de incorporación al centro).

Las **solicitudes no podrán presentarse con más de tres meses de antelación** a la fecha de disfrute.

El plazo máximo para la autorización del permiso será de 7 días hábiles previos respecto de la fecha del disfrute. Si en esta fecha no constara autorización expresa se entenderá concedido el permiso.

Para el disfrute del permiso durante los primeros quince días del mes de septiembre se observarán las siguientes reglas:

- A) Salvo en los supuestos de circunstancias sobrevenidas, las solicitudes deberán presentarse en los primeros quince días del mes de julio, debiendo resolverse la solicitud por parte de la dirección del centro antes del treinta y uno del mismo mes.
- B) En el caso del personal docente que se incorpore a los centros el 1 de septiembre, y que genere derecho a este permiso, la solicitud se realizará con una antelación de dos días hábiles, debiendo resolver el director en el siguiente hábil.

Concesión del permiso

- Tal y como ya se ha indicado, la concesión de los días por asuntos particulares estará condicionada a las necesidades del servicio educativo y su previa autorización por la persona titular de la dirección del centro educativo.
- El número máximo de docentes que podrán disfrutar de este permiso en un mismo día será el correspondiente a la siguiente escala:



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

- Centros con hasta 20 docentes: 1.
 - Centros entre 21 y 40 docentes: 2.
 - Centros entre 41 y 60 docentes: 3.
 - Centros de más de 60 docentes: 4.
- El número de docentes que puede disfrutar el permiso conforme a la escala anterior podrá ampliarse en uno, cuando se haya concedido el máximo autorizado y concurren las circunstancias sobrevenidas en la nueva solicitud.

NO OBSTANTE, LA APLICACIÓN DE LA ESCALA SERÁ POSIBLE SIEMPRE QUE LA AUSENCIA DE MÁS DE UN DOCENTE NO AFECTE A LA ATENCIÓN DIRECTA DE UN MISMO GRUPO DE ALUMNOS/AS, EN CUYO CASO SE DESESTIMARÁN.

- Cuando el número de solicitudes esté por encima de los rangos establecidos o las peticiones afecten a un mismo grupo de alumnos/as, se atenderán en función del siguiente orden de prioridad:

1º. Solicitud por causas sobrevenidas.

2º. En el caso de no haber ninguna solicitud por el motivo anterior, se dará prioridad a aquellas solicitudes de docentes que no hayan disfrutado del referido permiso con anterioridad a lo largo del correspondiente curso académico.

3º. En caso de necesitar un nuevo criterio de prioridad, se atenderá al hecho de no haber disfrutado del referido permiso en el trimestre inmediatamente anterior.

En el caso de que aun haya que dar prioridad a alguna de las solicitudes sobre el resto, se utilizarán los siguientes criterios:

4º. Funcionarios de carrera y personal laboral indefinido ordenados por antigüedad en el centro y posteriormente en el cuerpo.

5º. Funcionarios en prácticas ordenados de acuerdo a la calificación final del procedimiento selectivo.

6º. Funcionarios interinos y personal laboral no indefinido, ordenados de acuerdo a la puntuación en la lista o bolsa correspondiente.

Causas sobrevenidas

A efectos de la concesión del permiso, se entienden por causas sobrevenidas, entre otras, la enfermedad, hospitalización o fallecimiento de familiares de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

4.2.1. REVISIÓN DE HORARIOS INDIVIDUALES DEL PROFESORADO

Después de la fecha oficial de cierre de horarios en SAUCE se han tenido que llevar a cabo algunas modificaciones en los horarios personales de una parte del profesorado, principalmente por cuestiones relativas a Apoyos. En esos casos el horario modificado se ha registrado correctamente en SAUCE ha sido firmado por el profesorado afectado por dichos cambios, custodiándose dichos horarios en la dirección del Centro.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

5.- MODIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE EVALUACIÓN

Se ha modificado el documento de Evaluación del PEC: **Criterios de calificación y mínimos de promoción** en función del siguiente marco normativo:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional

Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional.

Disposición final quinta: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El documento se aprobó en Claustro y Consejo Escolar del día 11 de diciembre de 2023. En dicha fecha se publicó en la página web del Centro cumpliendo el calendario oficial previsto.

6.- ACTUALIZACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Se aprueban en el claustro del día 20 de febrero de 2024 las programaciones de 1º, 3º y 5º de primaria. Se informa de las mismas al Consejo Escolar en reunión del 21 de febrero. A partir de esta fecha estarán a disposición de la comunidad educativa en la web del centro

Se siguen elaborando las programaciones de 2º, 4º y 6º según el calendario previsto en la Circular de Inicio de Curso 2023/24



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

7.- REVISIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC

Coordinador: Óscar Recio Coll

La **competencia digital** hace referencia al inicio del desarrollo de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y para acceder a la información y transformarla en conocimiento a través de los diferentes soportes. Habilidad para acceder a la información y transmitirla en diferentes soportes, así como hacer uso de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales de forma eficiente.

Ya que la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles en nuestro centro, vamos a trabajar la mejora de dicha competencia de acuerdo a los siguientes principios:

- Contribuye a la consecución de las competencias educativas, en especial competencia digital además de ser referente necesario de la Competencia Plurilingüe, Competencia Lingüística y STEM por los elementos constitutivos de acceso a la información que se ven integrados en el acceso, uso, aplicación y mejora del grado de interacción con herramientas digitales en su más amplio término.
- Contribuye a formar personas autónomas, responsables y eficaces tras haber construido una estructura de metacognición en la que los conocimientos adquiridos en entornos no-formales (familias, amistades, etc.) y formales (el entorno académico en su más amplio término) dotándolas de herramientas/actitudes/destrezas con las que interaccionar y diseccionar la realidad en la que las sociedades se desenvuelven. Permitirá el acercamiento y exploración del pasado y de lugares más allá de nuestro entorno ampliando las posibilidades de interacción gracias al uso de herramientas digitales.
- Ayuda a tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información, aprendiendo a contrastarla cuando ofrecemos fuentes fiables sobre las que basar nuestras opiniones entendiendo la investigación como parte fundamental para la formación de las mismas.
- Fomenta el respeto de las normas que regulan el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes. Promoverá la integración, identificación y buen uso de las fuentes TIC-TAC para comprender los principios de la protección de datos, uso adecuado de las redes y sus posibilidades, reconocer límites-normas-responsabilidades y consecuencias que se derivan del acceso y uso de instrumentos digitales.

Todo ello con el fin último de garantizar una educación de calidad para la totalidad del alumnado y lograr el desarrollo integral del mismo.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

Además, todas las actuaciones que se desarrollan con este Programa están relacionadas con el Plan de digitalización propuesto para el centro y se interrelacionan con los distintos Planes y Proyectos que se desarrollan en el centro.

Todo el profesorado comparte el compromiso de la implantación de las TICs en el desarrollo de la práctica diaria teniendo en cuenta las posibilidades que el centro dispone y las que la Consejería debe velar por mantener en cuando a la infraestructura virtual y de conexión con las redes dependientes de ella así como contribuir con las equipaciones necesarias para poder ofrecer una implantación adecuada, pautada, sensible a las necesidades del alumnado y de su contexto sociocultural.

El nivel de conocimientos informáticos del profesorado es bastante heterogéneo encontrando profesionales con un nivel básico de usuario en ofimática, internet y manejo de los distintos sistemas operativos, así como otros competentes en estas áreas y en software variado (edición gráfica, blogs...). Existirá un contacto con el profesorado y alumnado, así como con sus familias, para solventar dudas y avanzar en la adquisición de un uso práctico y habitual de las TICs. Se sugerirá y facilitará la información necesaria relacionada con los cursos de certificación en competencia digital que la Consejería, mediante las iniciativas ComplgEdu, se irán implementando a lo largo del curso.

➤ **OBJETIVOS GENERALES**

Para el curso 2023-2024 nos planteamos continuar consiguiendo los siguientes objetivos en los diferentes ámbitos, marcados por la Círcular de Inicio de Curso:

- **En relación con el alumnado y sus familias:**

- Dotar a las familias de nueva incorporación al centro de las credenciales de Intranet, activarlas y facilitarles el acceso al correo 365 así como TEAMS.
- A partir de las credenciales del alumnado de sucesivos cursos, facilitarles el acceso al correo 365 con aquellos alumnos que aún no habían accedido. Recordar cómo funciona, de qué manera accedemos a las herramientas básicas 365 y poder dotarlas de presencia en sus quehaceres y relaciones con las instituciones educativas.
- Aportar a las familias/alumnado tutoriales que les ayuden a manejarse y poder utilizar adecuadamente la plataforma office 365.
- Algunos de los cuales ya están colgados en la página web y se incorporarán nuevos tutoriales como el del cambio de contraseña a través de Intranet.
- Tutorial para acceder al correo 365 y Teams:
<https://alojaweb.educastur.es/documents/1946388/0/TUTORIAL+DE+ACC+ESO+AL+CORREO+Y+AL+TEAMS/56745403-3c78-465e-85fe-769c5f589f82>



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

- Mantener actualizada la página web del Centro siguiendo la plataforma Alojaweb proporcionada por la Consejería.
<https://alojaweb.educastur.es/web/cplaerialugones/portada2>
- Uso de la aplicación TokApp como medio de comunicación. En la página web se encuentra un tutorial para facilitar la instalación y uso de la aplicación.
<https://alojaweb.educastur.es/web/cplaerialugones/portada2>
- Conocimiento y uso de las aplicaciones disponibles a través de la plataforma office 365 (onedrive, teams,...) por parte del profesorado, familias y alumnado: envío de tareas a través del correo y Teams, Word online...
- Enseñar al alumnado como conectar un dispositivo a la red Docencia.
- Posibilidad de organizar sesiones en cada trimestre para el trabajo de contenidos relacionados con el uso de plataforma 365, editores de texto,... marcados en el Plan de Digitalización para que los maestros/as reciban apoyos en esas sesiones desde la coordinación TIC.
- Uso y manejo de las aplicaciones para un posible trabajo en los diferentes escenarios.
- Desarrollo de los contenidos planteados por el Plan de Digitalización para la incorporación de las TIC al proceso de aprendizaje.
- **En relación con el profesorado y el centro:**
 - Seguir incorporando las TICs como herramientas del proceso de enseñanza- aprendizaje. Generalizar el uso de las TIC en el Centro.
 - Mantener operativas las instalaciones y los equipos de NNTT con que cuenta el Centro mediante las solicitudes pertinentes a las instancias competentes ya que el profesorado no es técnico informático ni las titulaciones/certificaciones expedidas por la Consejería hacen referencia a la utilización de distintos tipos de software o de soportes para el desarrollo de ciertos tipos de software en nuestras aulas siendo el hardware y sus posibles incidencias/averías competencia de otras instancias en tanto en cuanto superen los conocimientos de las personas que tengan que enfrentarlas o de la persona encargada del programa de digitalización y de las TIC-TAC.
 - Apoyar al profesorado en la utilización de las TIC con los alumnos/as.
 - Mejorar la eficacia y calidad del proceso de educación mostrando nuevas tecnologías educativas que integren el uso de las herramientas de las que disponemos en el centro.
 - Conocimiento y uso diario de las aplicaciones disponibles a través de la plataforma office 365 (one drive, teams,...) por parte del profesorado, familias y alumnado: envío de tareas a través del correo y Teams, reuniones, videollamadas...



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

- Usar el tok app, el correo electrónico y otras herramientas de la plataforma 365 para comunicarse con las familias, alumnado, ...
- Usar y manejar de las aplicaciones para un posible trabajo en los diferentes escenarios.
- Continuar con la limpieza de ordenadores: borrado de documentos del escritorio, aplicaciones y programas no utilizados, descongelar miniportátiles...con el fin de mejorar el rendimiento de los mismos. Comunicar o facilitar un protocolo/indicaciones para que el profesorado pueda tener la información básica referente al uso adecuado de sus terminales digitales, qué problemas pueden tener y cómo resolverlos/encararlos así como cuáles pueden ser las incidencias más comunes que puedan solventarse por parte del propio usuario o cuáles son susceptibles de ser tipificadas como INCIDENCIA TIC para su posterior derivación al órgano/persona competente en el ámbito.
- Actualización del inventario, dando de baja aquellos dispositivos que no responden adecuadamente siempre y cuando estén fuera de la capacidad de recuperación de los mismos.
- Reubicación y renovación de equipos solicitando al CGSI el cambio de dispositivos obsoletos o que no funcionan correctamente.

➤ ESPACIOS Y EQUIPOS

IMPORTANTE: en el momento de la redacción de este apartado nos encontramos en pleno proceso de renovación de la dotación TIC según el plan ComplgEdu y se actualizará con cuenta a un futuro anexo. 13-10-2023

A fecha de 7-2-24 las actuaciones del plan ComplgEdu siguen en desarrollo habiéndose cumplido parcialmente las diferentes actuaciones establecidas en el programa según se explicita en el registro de SAUCE de recepción de equipos y su vinculación/enrolado con el registro adscrito de consejería según las instrucciones recibidas. Este apartado deberá volver a actualizarse a medida que las mencionadas actuaciones vayan llevándose a cabo/completándose.

El Centro cuenta con varios espacios destinados al uso específico de las TIC:

- Sala de audiovisuales Infantil: 11 equipos informáticos (para uso preferente de Ed. Infantil).
- Aula Modelo:, 1 proyector, 15 monitores y 15 terminales individuales (para uso preferente de Ed. Primaria).
- Sala de profesores/as: 5 ordenadores con 3 impresoras/escáner/fotocopiadoras para uso del profesorado.
- Portátiles: 37 miniportátiles para uso de los alumnos/as.(pendiente de



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

actualización del estado de operatividad)

- Portátiles: 9 para reducir la brecha digital en alumnado en situación de vulnerabilidad.
- **Tablets: 15 tablets para uso de las aulas de Tercer Ciclo. (se ha repuesto el cableado de carga y dejado instrucciones expresas para su correcto uso y mantenimiento)**
- **Sala de radio: micrófono grabador**
- Equipo de atención a la diversidad (PT y AL): 1 ordenador y 2 tablets
- Aula abierta: 1 impresora, 1 portátil y 2 tablets (Aula Abierta e Infantil).
- Aulas: todas las aulas de Ed. Infantil cuentan con un ordenador de sobremesa o portátil. Las aulas de 5 años disponen de pizarra digital. Además, todas las aulas de Ed. Primaria cuentan con un portátil u ordenador de sobremesa con conexión a internet y/o un proyector además de aquellas que han recibido una pantalla interactiva fruto de las actuaciones del plan ComplgEdu.
- Aula de música e Inglés: ordenador y pantalla interactiva.
- Biblioteca – aula Religión: 1 ordenador de sobremesa, 1 portátil y proyector además de **2 ordenadores de consulta para alumnado.**

➤ **ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN**

En cuanto a los aspectos organizativos, se pondrá a disposición el uso del Aula Modelo y aula de infantil, además de los mini portátiles y las tablets para el Tercer Ciclo.

En diferentes dependencias estará colocado un horario para poderse apuntar semanalmente y hacer uso de los dispositivos de los que disponemos y que este año se renovará/actualizará de acuerdo con lo establecido en el PDC que está en proceso de construcción y revisión en el momento de redacción de la PGA.

La sugerencia de distribución general sería la siguiente pero en próximas intervenciones del PDC se sugerirá un calendario flexible y equitativo para que haya un uso y aprovechamiento del aula modelo por parte de los cursos/niveles susceptibles de trabajar en ella.




Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

REGISTRO DE USO DEL AULA MODELO

SEMANA DEL..... DE.....AL..... DE.....

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					
	RECREO				
4º					
5º					

 OCUPADA

De igual modo aquí se adjunta una sugerencia de distribución general horaria para el uso de los miniportátiles existentes en el centro pero hay que tener en cuenta las próximas intervenciones del PDC para que los cursos/niveles susceptibles de trabajar con los terminales puedan aprovecharlos en función de sus programaciones y necesidades.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

REGISTRO DE USO DE LOS MINIPORTÁTILES

SEMANA DEL..... DE.....AL..... DE.....

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					
	RECRO				
4º					
5º					

REGISTRO DE USO DE LAS TABLETS (TERCER CICLO)

SEMANA DEL..... DE.....AL..... DE.....

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					
	RECRO				
4º					
5º					

En cuanto al aula de Educación Infantil, el propio horario de las aulas marca el



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

uso de las mismas.

REGISTRO DE USO DE LA SALA DE AUDIOVISUALES (INFORMÁTICA INFANTIL)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					
RECREO					
4º					
5º					

OCUPADA

Se hará uso de todas las herramientas tecnológicas presentes en el aula para el desarrollo de la práctica educativa en función del grado de conocimiento, autonomía, responsabilidad y posibilidades tanto del profesorado como del alumnado implicado.

➤ **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA**

Al igual que en los cursos anteriores, se realizará una evaluación del mismo modo que para el resto de actividades del Centro, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Llevar a cabo todos los objetivos planteados en el Plan de Digitalización propuesto para este curso.
- Proporcionar el acceso de todo el alumnado a la plataforma de Intranet y el correo 365.
- Disposición para el profesorado en dudas que se presenten sobre el funcionamiento de los medios tecnológicos, buscando ayuda en el servicio técnico, si es necesario.
- Actualizar frecuentemente la web del centro y organizar la misma para que sea más útil, accesible y clara para quien acceda a ella.
- Se dará parte al servicio técnico de averías que surjan a lo largo del curso.
- Proporcionar herramientas digitales para su uso con el alumnado.
- Continuar con la limpieza de ordenadores: borrado de documentos del



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

escritorio, aplicaciones y programas no utilizados, descongelar miniportátiles, ...con el fin de mejorar el rendimiento de los mismos.

- Actualización del inventario, dando de baja aquellos dispositivos que no responden adecuadamente.
- Reubicación y renovación de equipos solicitando al CGSI el cambio de dispositivos obsoletos o que no funcionan correctamente.
- Posibilidad de organizar sesiones en cada trimestre para el trabajo de contenidos relacionados con el uso de plataforma 365, editores de texto,... marcados en el Plan de Digitalización para que los maestros/as reciban apoyos en esas sesiones desde la coordinación TIC.

En la Memoria de Fin de Curso se valorarán y reflejarán las actuaciones que se hayan realizado, al igual que las propuestas para el próximo curso.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

8.- MODIFICACIONES DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA PGA

Se confirmaron después de la aprobación de la PGA las siguientes actividades en colaboración con el Ayuntamiento:

TEATRO 25 N Título: Superchicas. Organizado por la Concejalía de Educación, Igualdad y Juventud. Lugar Centro Integrado Polivalente

EL TEATRO VA A LA ESCUELA. Actividad de la Fundación municipal de Cultura, tuvo lugar el 8 de febrero en nuestro Centro Escolar.

8M: Está prevista una yincana para el 8 de Marzo organizado por la Concejalía de Educación, Igualdad y Juventud

MODIFICACIONES POR CICLOS

EDUCACIÓN INFANTIL

No se podrá realizar la actividad prevista al Parque de Bomberos y se sustituye por:

JORNADA DE CONVIVENCIA “LA ACEBERA”

FINALIDAD

Con esta salida pretendemos disfrutar de una jornada de convivencia, donde el alumnado pueda interactuar y relacionarse en un espacio diferente al centro.

OBJETIVOS:

- Poner en práctica las normas que debemos seguir como peatones cuando nos movilizamos por la ciudad.
- Disfrutar de una jornada de convivencia con todo el alumnado de Educación Infantil.
- Relacionarse sanamente y respetar las normas que rigen los juegos y la convivencia.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

- Descubrir y experimentar los beneficios que el contacto con la naturaleza tiene en nuestra vida.

COSTE APROXIMADO: sin coste

FECHA: 14 de junio de 2024

PRIMER CICLO

No ha habido modificaciones en las actividades previstas en la PGA

SEGUNDO CICLO

Sin modificaciones en las actividades, se confirma o se corrige alguna fecha que aparecía en la PGA:

3º PRIMARIA

Visita a COGERSA: En la PGA la fecha estaba pendiente de confirmar. Se realizó el viernes 2 de febrero.

4º PRIMARIA

Visita a la fábrica de Chocolates Lacasa. Se realizó el viernes 19 de enero. (Figuraba como jueves)

4º PRIMARIA

Visita al Parque Arqueológico-Natural de la Campa Torres. Se confirma la fecha. Se realizará el jueves 20 de junio.

TERCER CICLO

Se realizará Viaje de estudios de 6º de Primaria a Vegaquemada (Leon). Fechas 29 a 31 de mayo.



Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

9.- ANEXOS

-ANEXO 1: TABLAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ACTUALIZADAS



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Colegio Público La Ería
CIF - Q3368315 B

DILIGENCIA para hacer constar que la presente revisión de la Programación General Anual, ha sido evaluada positivamente por el Claustro en reunión celebrada el 20 de febrero de 2024 y aprobada por el Consejo Escolar en Reunión celebrada el 21 de febrero de 2024

VºBº El Director